



Villa Mercedes, 2 de noviembre de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 0001662/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Perfil Docente, Carácter Ordinario con destino al Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la Actividad curricular Didáctica y Curriculum, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 29 de octubre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito para cubrir la publicación en un diario de circulación nacional.

Que los concursos públicos, abiertos de antecedentes y oposición se encuentran establecidos en el Artículo N°51 y concordantes de la Ley N° 24521 Ley Educación Superior en la cual está basada la Resolución Rectoral N° 0001000/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR ORGANIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Perfil Docente, Carácter Ordinario con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con la exposición de temas de la actividad curricular Didáctica y Curriculum, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

**Cpde.RESOLUCION R N° 001067/2018**

Dr. David Rivarola  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Carlos A. AOSTRI  
Secretario Académico  
a/c Sec. de Planeamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Especialista/Afin
Ana Lía Cometta	10.365.792	Profesor Titular	Especialista
Marcelo Vitarelli	17.911.019	Profesor Adjunto	Afin
Roxana Tropich	20.011.826	Profesor Adjunto	Afin

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Especialista/Afin
Marta Moyano	11.600.829	Profesor Titular	Especialista
Ana María Corti	12.143.673	Profesor Titular	Afin
Graciela Leguizamón	16.117.308	Profesor Adjunto	Afin

**ARTÍCULO 3º:** Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 12 y 23 de noviembre de 2018, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- a) Dos (2) solicitudes de Inscripción (ANEXO II de la RR 0001000/2018)
- b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO III de la RR 0001000/2018
- c) Un (1) ejemplar del CVar o currículum en soporte digital
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada

**ARTICULO 4º:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público, Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe, Resolución Rectoral N° 0001000/2018.

**ARTÍCULO 5º:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese  
**RESOLUCION R N° 001067/2018**

Ing. Carlos Amado AOSTRI  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes